

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 245 /

RADICADO: 27001-33-33-002-2016-00403-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: EDINSON AURELIO SALAZAR CHILITO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a reprogramar la audiencia de pruebas

Mediante auto de sustanciación N° 0067 del 5 de febrero de 2020, el Despacho señaló fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas de que trata el artículo 180.10 del CPACA; para el día 08 de septiembre de 2020, a partir de las 09:45 am, la cual no se pudo realizar en razón, de la situación de salubridad pública que acontece en la actualidad, con ocasión de la pandemia del Covid - 19.

Como consecuencia de lo anterior y atendiendo la agenda del Despacho, se reprogramará la audiencia de pruebas virtual, para el día **MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2021, A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00) A.M.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE:

PRIMERO.- Reprogramar y citar a las partes y al Ministerio Público, para celebrar la **AUDIENCIA DE PRUEBAS VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, para el día **MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2021, A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00) A.M.** se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presenten con las propuestas de conciliación.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDÓ NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____ De hoy, _____, a las 7:30 a.m. KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaría
--